



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0569/09/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3096

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de septiembre de 2020

## DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Septiembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación T08029DPA004 ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
N. L. Company	solicitados	inicial	final	inicial	final
Material para astilla, Pinus spp., Pino, 80.935 Metros cúbicos	3	6602	6604	23035705	23035707

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

## ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SĂRIÉM

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

P.A. Lois Carlos Dévila

23/09/2020





Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Birección General de Gestion Forestal y de Suelos

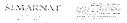
VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
	183.046	Unidad de medida: METROS CUBICOS			T
	165.046	IMETROS COBICOS		FECHA	08/09/2020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
Fecha	Folio de imp	renta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
02/09/2020	22282634	74/106	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5	11.524	
02/09/2020	22282635	75/106	EJIDO CHINATU	P08029CHID01/14	TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5	12.986	
03/09/2020	22282636	76/106	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5	11.430	7
04/09/2020	22282638	78/106	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5	12.085	$\neg$
05/09/2020	22282640	80/106	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5	11.698	$\neg$
07/09/2020	22282642	82/106	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5	10.706	
08/09/2020	22282643	83/106	EJIDO CHINATU	P08029CHl001/14	TROCERIA CUYO DIAMETRO MAYOR SEA IGUAL O MENOR A 12.5	10.506	1
						10.500	
							$\neg$
	-						
							$\neg$
							$\dashv$
-							
							$\dashv$
							$\dashv$
							$\dashv$
							-
							$\dashv$
							$\dashv$
							$\dashv$
Total						80.	935
Equivalencia de	materia prima	transformada					

MEXICO

Arrent.



Contactor
for Spanics Raceasy, (22), Co. Forestoner,
Peregadion for questin dates (unsale, freely of
C.P. (1926) Tel. (2) (1931) 5 (2) (2)

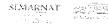
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO					
Existencia			PINO		
		Unidad de medida:			
Final:	263.981	METROS CUBICOS	FECULA	1	
			FECHA		

Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	
					+
					<del> </del>
					<u> </u>
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Total					
					0
oeficiente de transformacion obtenido					

MEXICO



Contactor

Contracta Act Epiter's Recours (22), Gel Ameliass, De anacion ("quelli dales, Distore i e caral CP 11229, IM CI (Est se se co co